

La Joya de los Sachas a, 24 de febrero del 2014

Señor
Gavilanes Alcivar
GERENTE DE LA CIA. RUTAS DEL SACHA S.A
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole el mayor de los éxitos en su labor diaria.

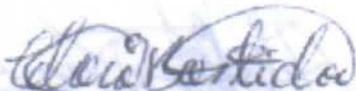
Yo, **DOMINGUEZ GAVILANES ADOLFO AQUILES** con cédula de identidad N° **020047565-5** comunico a usted que he realizado la transferencia de Cesión de derechos y acciones a favor del señor Valverde Merino Edgar Alfredo, por lo que solicito se realice el trámite correspondiente.



Dominguez Gavilanes Adolfo Aquiles
C.C. 020047565-5
CEDENTE



Valverde Merino Edgar Alfredo
C.C. 080218714-6
CESIONARIO



Sra. Bastidas Rosero Clara Irma
C.C. 170647294-9
CONYUGUE

COMPañÍAS DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA S.A."

CONSTITUIDO EL 26 DE FEBRERO DEL 2003

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPañÍAS No. 03 .Q.I.J.2951

CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPañÍA

"RUTAS DEL SACHA"

OTORGA: DOMINGUEZ GAVILANES ADOLFO AQUILES
A FAVOR DE: VALVERDE MERINO EDGAR ALFREDO

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

El señor **DOMINGUEZ GAVILANES ADOLFO AQUILES** es propietario de **UNA ACCION** con asiento en la ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTES

La presente cesión de acciones y derechos **COMPARECE** El señor **DOMINGUEZ GAVILANES ADOLFO AQUILES** en calidad de cedente y el Sr. **VALVERDE MERINO EDGAR ALFREDO** en calidad de cesionario.

TERCERA CESION

La presente cesión realiza el señor **DOMINGUEZ GAVILANES ADOLFO AQUILES** quien entrega **UNA ACCION** y derecho de su propiedad a favor del Sr. **VALVERDE MERINO EDGAR ALFREDO**.

CUARTA.

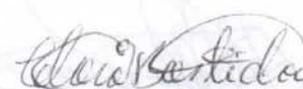
Consta por el presente, esta cesión de acciones y derechos **CEDENTE** con su aceptación voluntaria y la del **CESIONARIO**, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión de hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia debería de esta sesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en la unidad de acto firman y adjuntan fotocopias de cédula.

La Joya de los Sachas a, 24 de febrero del 2014.

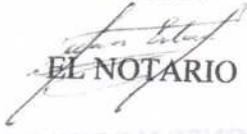

Sr. Domínguez Gavilanes Adolfo Aquiles
C.C. 020047565-5
CEDENTE


Sra. Bastidas Rosero Clara Irma
C.C. 170647294-9
CONYUGUE


Sr. Valverde Merino Edgar Alfredo
C.C. 080218714-6
CESIONARIO

NOTA...

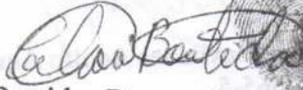
...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veinticuatro de Febrero del año dos mil catorce, a las dieciséis horas, en tres originales.- Certifico.


EL NOTARIO

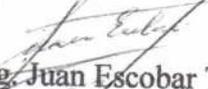
Reconocimiento de firmas:

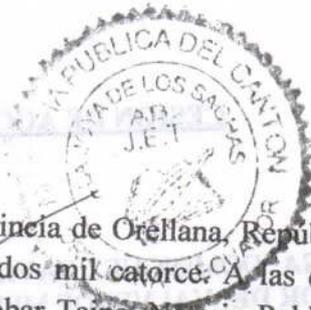
En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de Febrero del año dos mil catorce, a las dieciséis horas cinco minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico del Cantón Joya de los Sachas, comparecen los señores **DOMÍNGUEZ GAVILANES ADOLFO AQUILES** y **BASTIDAS ROSERO CLARA IRMA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números 020047565-5 y 170647294-9, respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; y el señor **VALVERDE MERINO EDGAR ALFREDO**, portador de la cédula de ciudadanía número 080218714-6, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; Legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de su firma y Rúbrica puesta en el documento que antecede. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de este reconocimiento de sus firmas y de su obligaciones de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son las suyas personales, que las usan en todo documento público y privado. Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.-
DE TODO LO CUAL DOY FE.-


Domínguez Gavilanes Adolfo Aquiles


Bastidas Rosero Clara Irma


Valverde Merino Edgar Alfredo


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"RUTAS DEL SACHA" S.A.
Constituido el 26 de febrero del 2003
Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03 Q.I.J 2951

Of. N.- 009-CTRS-2014

La Joya de los Sachas a, 07 de marzo del 2014

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito.-

De mis consideraciones:

Yo, **GAVILANES GONZALEZ ALCIVAR REMIGIO** con cédula de identidad N° **150027023-4** Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "**RUTAS DEL SACHA**" S.A. solicito a quien corresponda se registre las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

Domínguez Gavilanes Adolfo Aquiles
C.C. 020047565-5
Valor de Acción: \$ 50.00
N° de acciones que cede: UNA

CESIONARIO

Valverde Merino Edgar Alfredo
C.C. 080218714-6

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

Atentamente,



Sr. Alcivar Gavilanes G.
GERENTE DE LA CIA.
"RUTAS DEL SACHA" S.A